



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



170.15.1

Melgar, Tolima

Referencia: Respuesta a Radicado Anónimo No. 608 del 18 de octubre de 2024

De acuerdo a lo evidenciado en la visita técnica de campo, llevada a cabo el 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo visita técnica de inspección ocular al predio denominado como Finca El Jardín, localizada en la vereda Yopal, en coordenadas Latitud 4.13025 Longitud - 74.59652 Magna - Sirgas, municipio de Icononzo Tolima, diligencia que fue atendida por su supuesta propietaria y desarrolladora de la actividad denunciada la señora Argenis Ospina, identificada con número de cédula 25.381.138 de Corinto Cauca, se concluye que se llevó a cabo impactos negativos sobre el recurso agua, de la siguiente manera:

1. Vertimiento de aguas residuales por actividad porcícola de 34 individuos, a la quebrada denominada La Grande, lo anterior sin un sistema de tratamiento previo y sin permiso alguno por parte de la entidad competente, que dicha actividad impacta en el ecosistema debido a que las excretas de actividades pecuarias contienen grandes cargas orgánicas, las cuales sus enlaces son difíciles de romper y en el medio ambiente actúan como contaminantes de los recursos, además cargas patógenas se presentan sin su desactivación.
2. El área de la actividad de impacto es el vertimiento y afectación por escorrentía, se cuantifico por un área total de la actividad pecuaria, es decir, actividad porcícola, determinándose en un área afectada de 0.5 hectáreas.
3. Se recomienda suspender de inmediato la actividad de vertimientos porcícola y domestico de tipo grises o jabonosas, hasta tanto no se diseñe, ejecute y apruebe por parte de la autoridad competente, un sistema tecnificado para el tratamiento de las aguas residuales Piscícolas y grises. Además de lo anterior se tramite y obtenga el permiso de vertimiento por parte de la corporación a cada una de las aguas vertidas.

Cordialmente,

SERGIO ALEJANDRO SERRANO PÉREZ

Jefe Oficina Territorial Oriente (Melgar) - CORTOLIMA

Elaboró: Ing. Esp - Mgr. Juan Diego Góngora Durán - Profesional Universitario 2044711

Revisó: Ing. Esp. Sergio Alejandro Serrano Pérez - Jefe Oficina Territorial Oriente (Melgar)

Anexos: N/A

Página 1 de 1

SEDE CENTRAL

Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2654940 - 2655378
E-Mail: ventanilla@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia


Oficina Territorial Sur:
Cra. 10 No. 3-53 Barrio
Libertador, Chaparral -
Tolima
Celular: 3183726586
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte:
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Cosa Verde
Celular: 3182642974
Lérida - Tolima

Oficina Territorial Oriente:
Carrera 21 No. 7-10 segundo piso
Celular: 3183726579
Melgar - Tolima

Oficina Territorial
Sur Oriente:
Carrera 9 N° 8-120 contiguo
a la Cruz Roja,
Celular: 3175537733
Purificadón - Tolima



	INFORME DE VISITA COPIA CONTROLADA	Código	F_008
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 13

I. IDENTIFICACIÓN


No. De informe Intranet	1106		
Expediente	N/A		
Radicación	608 del 18 de octubre de 2024		
Solicitante	Anónimo		
Presunto Infractor	Argenis Ospina		
Representante Legal o persona natural	N/A		
Identificación (NIT o CC)	CC. 25.381.138 de Corinto Cauca		
Domicilio	Finca El Jardín		
Teléfonos	314-2938782		
Municipio	Icononzo Tolima		
Vereda	El Yopal		
Predio	Finca El Jardín		
Ubicación (Coordenadas)	Latitud 4.13025 Longitud -74.59652 Magna - Sirgas		
Código Catastral	N/A		
Objetivo	Realizar visita técnica de control y vigilancia en atención al PQR con Radicado No. 608 del 18 de octubre de 2024 y establecer si la actividad denunciada es constitutiva de infracción ambiental según la norma.		
Fecha Visita a campo	26 de octubre de 2024		
No. Visitas a proyectos realizadas en el día – incluida ésta.	1		
Fecha de entrega final del Informe	28 de octubre de 2024		
Tipo	Tramite por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación
	Permisivo	Permisivo	Permisivo
	Sancionatorio	X Sancionatorio	Sancionatorio
	Otro		

Desarrollo de la Visita:

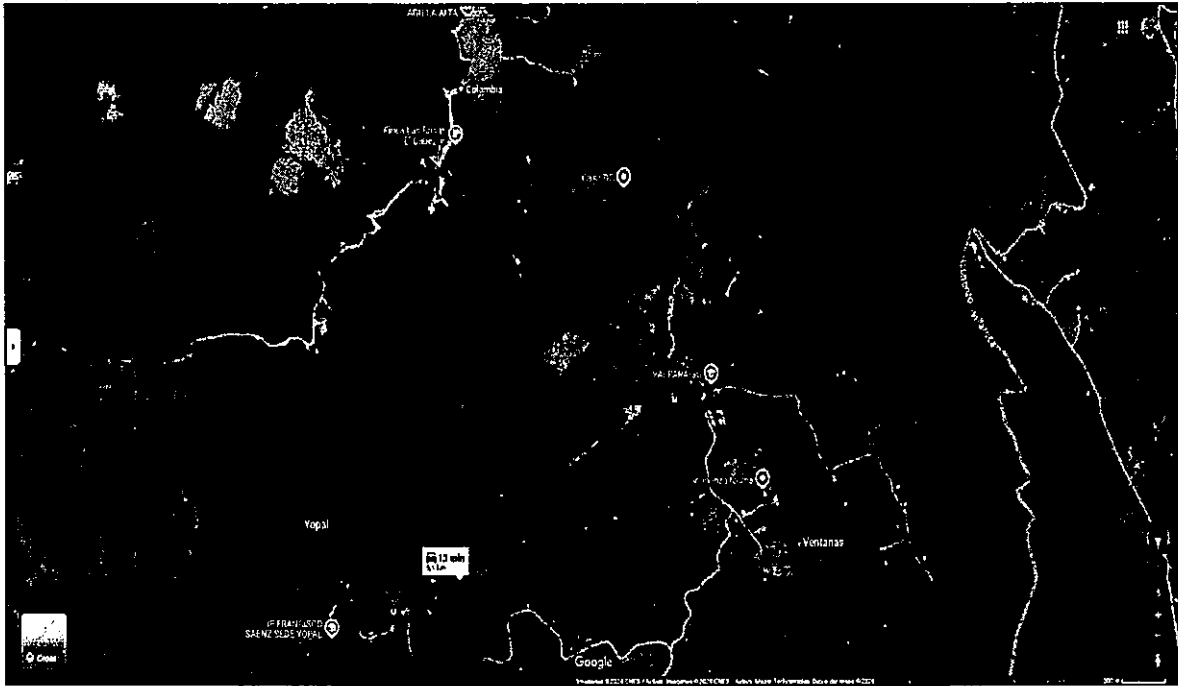
1. Circunstancias de Lugar: El día 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo visita técnica de inspección ocular al predio denominado como Finca El Jardín, localizada en la vereda Yopal, en coordenadas Latitud 4.13025 Longitud - 74.59652 Magna - Sirgas, municipio de Icononzo Tolima, diligencia que fue atendida por su supuesta propietaria y desarrolladora de la actividad denunciada la señora Argenis Ospina, identificada con número de cédula 25.381.138 de Corinto Cauca.
2. Circunstancias de Tiempo: El uso pecuario (porcicultura) dentro del predio Finca El Jardín, no se determinó debido a que según su propietaria esta actividad ha sido intermitente en el tiempo, por lo anterior tanto la actividad como sus vertimientos no son continuos en la línea temporal.
3. Circunstancias de modo: De la actividad porcícola que se desarrolla en el predio se localiza en la parte trasera de este, ubicadas a 70 metros de la quebrada denominada como La Grande, se hallaron instalaciones de unas porquerizas, destinadas a la cría y levante de cerdos. Dichas porquerizas se describen a continuación: estructura de 45 m², dividido en dos secciones, con 10 camas de 2x2, techo en zinc y Eternit, piso en cemento, paredes en ladrillo bloque, donde no se encontraron 12 cerdos (10 hembras 2 machos o padrones) y 22 crías de levante, para un total de 34 individuos.

Se pudo evidenciar que se ocasiona un vertimiento de aguas residuales porcícolas sin tratamiento alguno directamente al suelo, y luego este discurre hasta la quebrada denominada como La Grande producto de la actividad porcícola que se desarrolla, ya que no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales porcícolas, lo anterior ya que las camas en cemento cuentan con sifones conectados a tubos de PVC de 4 pulgadas los cuales salen de las dos secciones y estos se juntan con las aguas grises de la vivienda (lavadero, ducha y cocina), los cuales después son conducidos por un solo tubo hasta una alcantarilla de aguas lluvias ubicada en la vía para posteriormente discurrir por un potrero hasta conducir las al afluente denominado como quebrada La Grande.

El área de la actividad de impacto es de decir del paso del vertimiento desde su origen hasta el descole, se cuantifico en un área total de 0.5 hectáreas.

	INFORME DE VISITA COPIA CONTROLADA	Código	F_008
		Versión:	00
		Pág.:	3 de 13

Registro Fotográfico:



Fotografía No 1. Ubicación geoespacial del lugar de los hechos, predio denominado como Finca El Jardín, localizada en la vereda Yopal, en coordenadas Latitud 4.13025 Longitud -74.59652 Magna - Sirgas, municipio de Icononzo Tolima
Fuente: Google Maps.



Fotografía No 2. Imagen general de la vivienda, denominado como Finca El Jardín



Corporación Autónoma Regional del Tolima

INFORME DE VISITA

COPIA CONTROLADA

Código

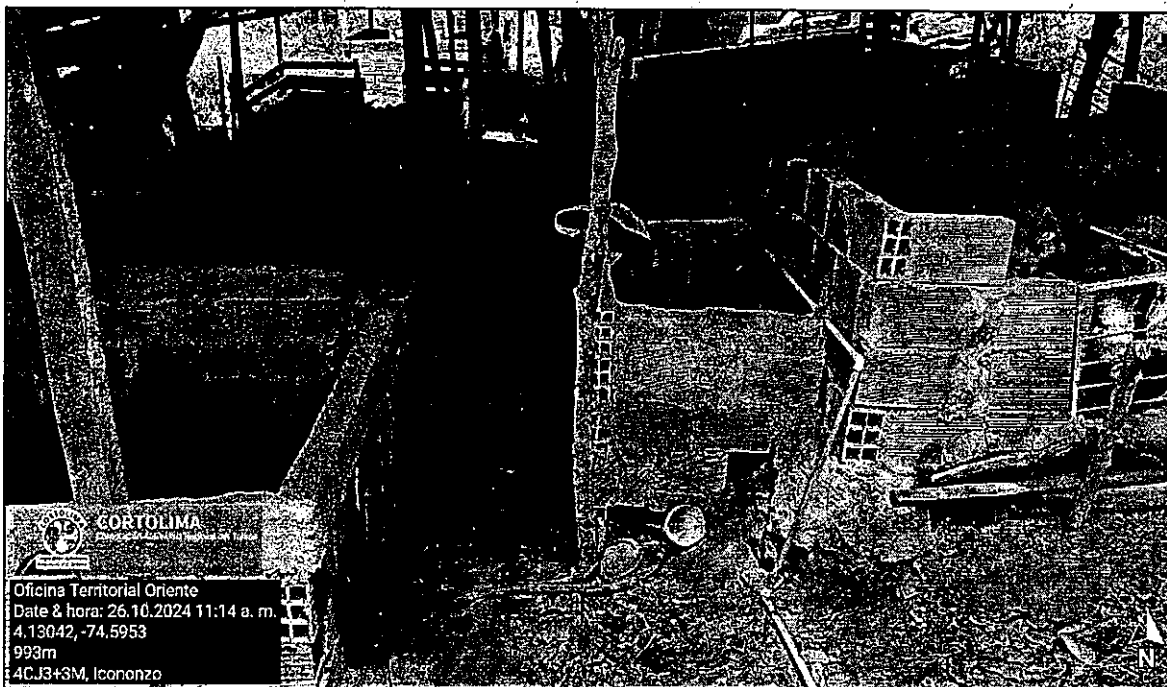
F_008

Versión:

00

Pág.:

4 de 13



Oficina Territorial Oriente
Date & hora: 26.10.2024 11:14 a. m.
4.13042, -74.5953
993m
4CJ3+3M, Icononzo

Fotografía No 3. Porquerizas con estructura de 45 m², dividido en dos secciones, con 10 camas de 2x2, techo en zinc y Eternit, piso en cemento, paredes en ladrillo bloque, donde no se encontraron 12 cerdos (10 hembras 2 machos o padrones) y 22 crías de levante, para un total de 34 individuos.



Oficina Territorial Oriente
Date & hora: 26.10.2024 11:12 a. m.
4.13053, -74.59528
964m



Fotografía No 4. Porquerizas con estructura de 45 m², dividido en dos secciones, con 10 camas de 2x2, techo en zinc y Eternit, piso en cemento, paredes en ladrillo bloque, donde no se encontraron 12 cerdos (10 hembras 2 machos o padrones) y 22 crías de levante, para un total de 34 individuos.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

INFORME DE VISITA

COPIA CONTROLADA

Código

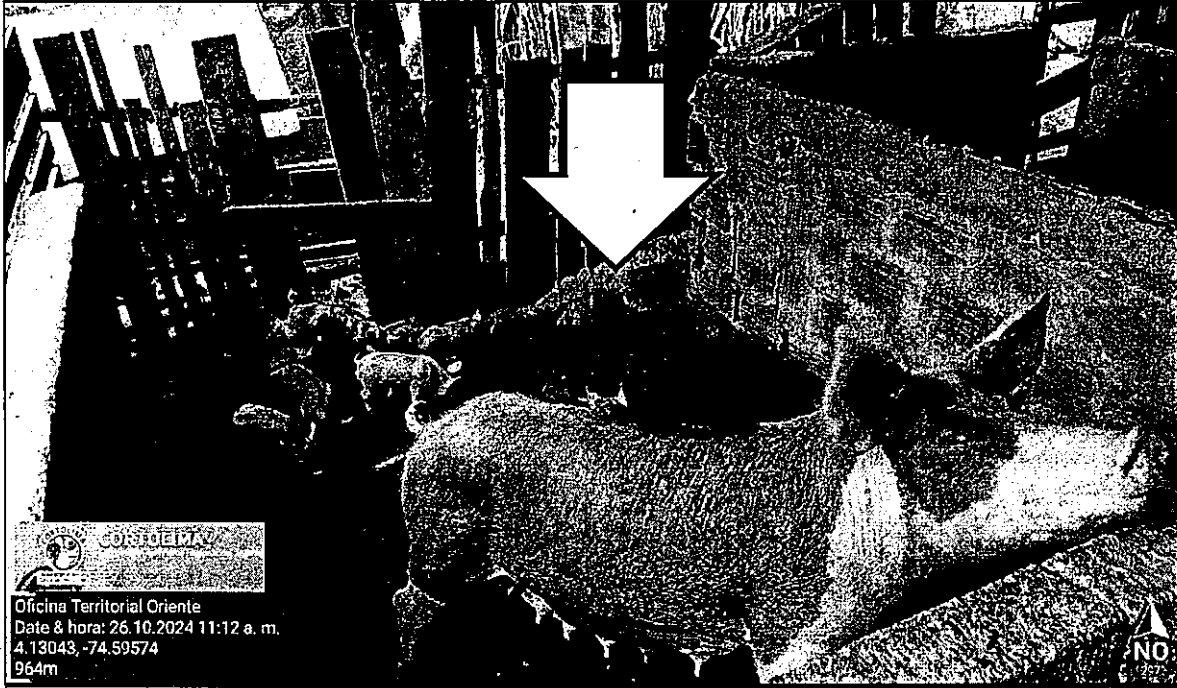
F_008

Versión:

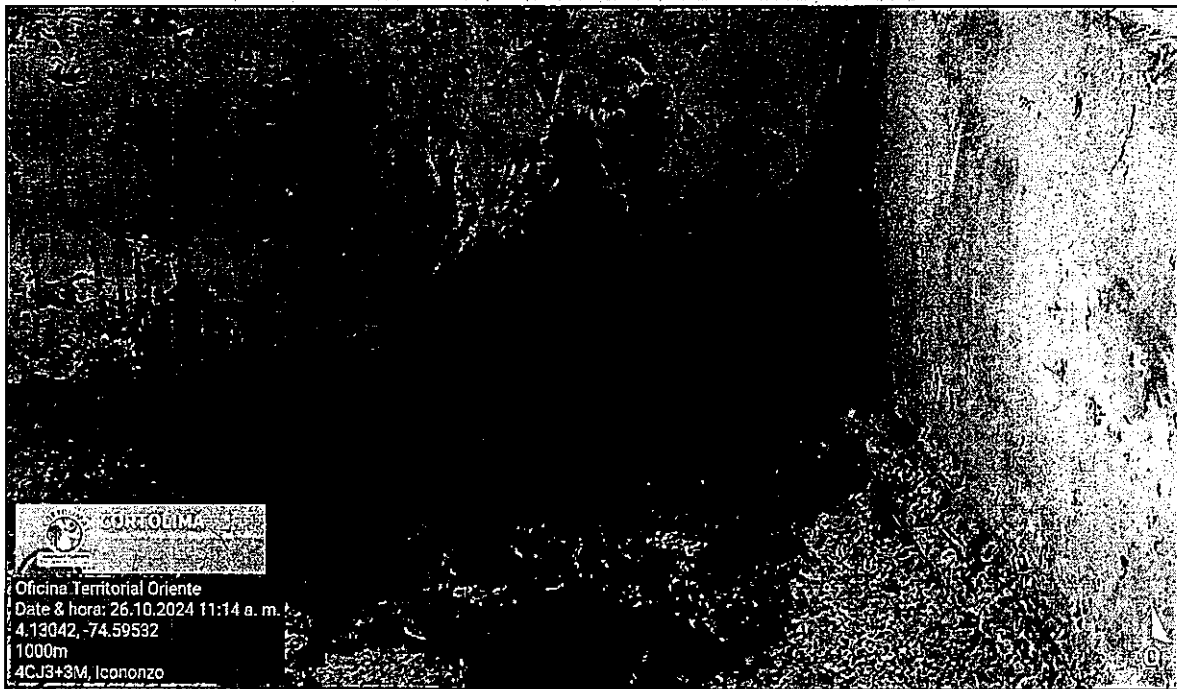
00

Pág.:

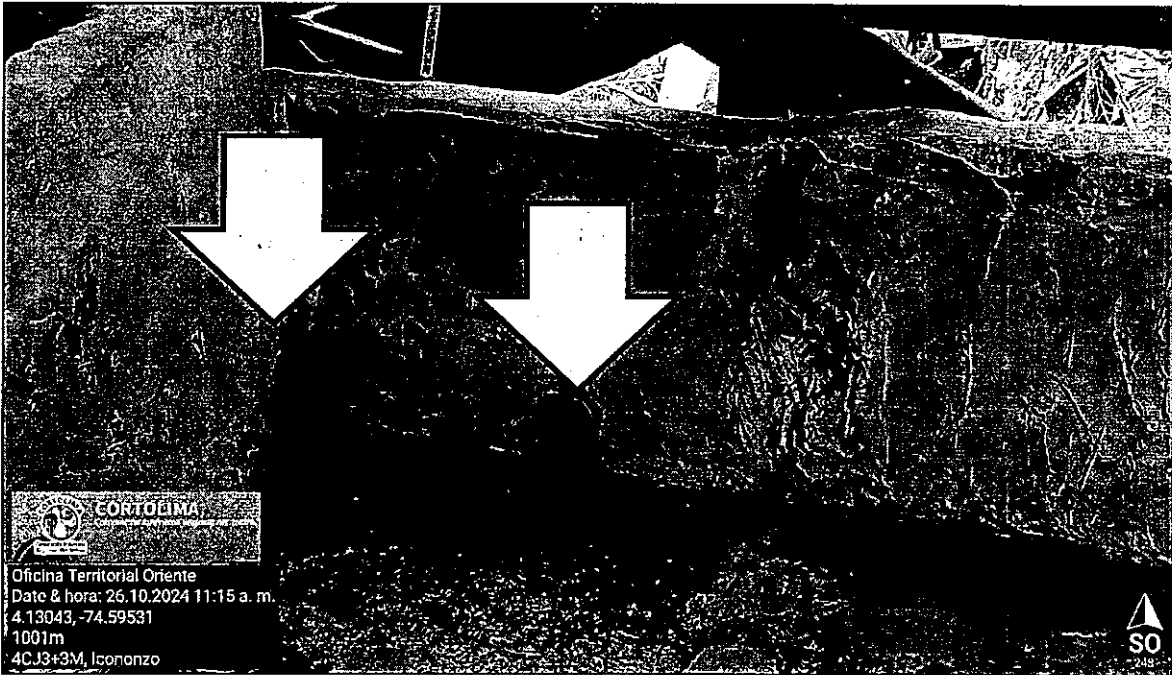
5 de 13



Fotografía No 5. Camas de Hembras con lechones, se puede observar el sifón de salida de las aguas porcícolas.



Fotografía No 6. Sifones que conduce el vertimiento proveniente de las cocheras a tubo de PVC



Fotografía No 7. Sifones que conduce el vertimiento proveniente de las cocheras a tubo de PVC



Fotografía No 8. Instalaciones de PVC que conducen las aguas porcícolas hasta alcantarilla sobre la vía



CORTOLIMA
Oficina Territorial Oriente
Date & hora: 26.10.2024 11:18 a. m.
4.13025, -74.59604
1071m
4CJ3+3M, Icononzo

Fotografía No 9. Disposición de aguas residuales Porcícolas y grises a la alcantarilla de aguas lluvias ubicada en la vía.



CORTOLIMA
Oficina Territorial Oriente
Date & hora: 26.10.2024 11:18 a. m.
4.13055, -74.59582
992m
4CJ3+3M, Icononzo

Fotografía No 10. Disposición de aguas residuales Porcícolas y grises posterior a la alcantarilla hacía lote cultivo de cítricos.

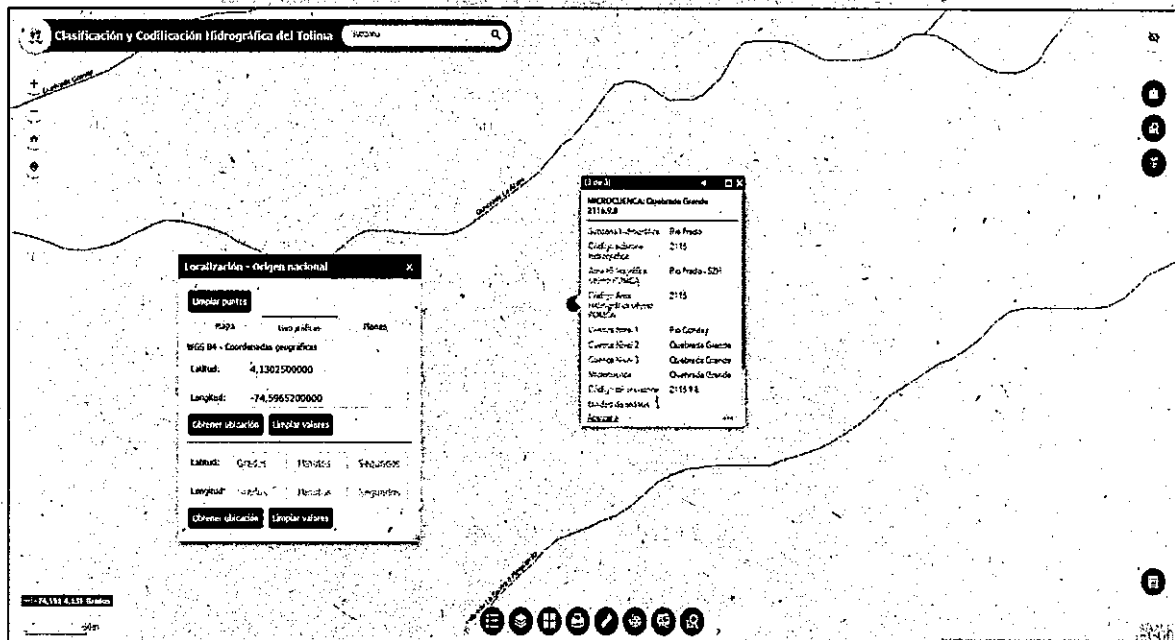


CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

Oficina Territorial Oriente
Date & hora: 26.10.2024 11:18 a. m.
4.13054, -74.59583
992m
4CJ3+3M, Icononzo



Fotografía No 11. Vertimiento de aguas residuales Porcícolas y grises que discurren por el suelo.



Localización - origen nacional

Uplaz puntos

Mapa Uso geográfico Planos

WGS 84 - Coordenada geográfica

Latitud: 4.1302500000

Longitud: -74.5965200000

Obtener ubicación Limpiar valores

Latitud: Grados Minutos Segundos

Longitud: Grados Minutos Segundos

Obtener ubicación Limpiar valores

MICROCUENCA: Quebrada Grande 211A-52

Categoría - Estructura	Pto Prado
Código - Admón. hidrográfica	2115
Código - Área hidrográfica de vertido	Pto Prado - SDI
Código - Área hidrográfica de vertido	2115
Código - zona 1	Pto Grande
Código - zona 2	Quebrada Grande
Código - zona 3	Quebrada Grande
Altitud máxima	Quebrada Grande
Código de inventario	2115 94
Estado de actividad	Activa

Fotografía No 12. Ubicación de la actividad generadora con respecto al afluente denominado quebrada Grande donde se realiza el vertimiento final.


De acuerdo a los elementos identificados durante diligencia de control y vigilancia al predio denominado como Finca El Jardín, localizada en la vereda Yopal, en coordenadas Latitud 4.13025 Longitud -74:59652 Magna - Sirgas, municipio de Icononzo Tolima, diligencia que fue atendida por su supuesta propietaria y desarrolladora de la actividad denunciada la señora Argenis Ospina, identificada con número de cédula 25.381.138 de Corinto Cauca, se puede establecer que se causó un impacto negativo sobre los siguientes recursos:

Recurso Agua: Las excretas contienen nutrientes, que en muchos países son utilizadas para fertilización de cultivos, pero muchas veces son el destino final de estas ser vertidas, al contener grandes cantidades de coliformes, materia orgánica e inorgánica, sin un tratamiento previo alteran las condiciones naturales del recurso hídrico, ocasionando cambios del ecosistema y los consumidores.

Se describió por medio de una tabla de identificación de los bienes afectados basada en la metodología para el cálculo de multas por infracción ambiental a la normatividad ambiental reglamentada por la resolución 2086 del 25 de octubre de 2010:

TABLA No. 1. IDENTIFICACIÓN DE BIENES EN RIESGO								
IMPACTOS POTENCIALES	BIENES DE PROTECCIÓN							
	SISTEMAS							
	FÍSICO				SOCIOECONÓMICO			
	SUBSISTEMAS Y COMPONENTES							
	MEDIO INERTE			MEDIO BIÓTICO		MEDIO PERCEPTIBLE	MEDIO ECONÓMICO	
	AIRE	SUELO Y SUBSUELO	AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRANEA	FLORA	FAUNA	UNIDADES DEL PAISAJE	ECONOMÍA	POBLACIÓN
ALTERACION DE LAS PROPIEDADES NATURALES DEL RECURSO HIDRICO								X

Una vez identificadas los bienes de protección afectados, se procede a realizar la identificación de los impactos, y se escogen los más significativos para ser valorados posteriormente.

	INFORME DE VISITA COPIA CONTROLADA	Código	F_008
		Versión:	00
		Pág.:	10 de 13

Seguidamente se realiza la respectiva matriz de identificación de bienes afectados:

TABLA No. 2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
ACTIVIDAD QUE GENERA EL RIESGO	BIENES DE PROTECCIÓN							
	SISTEMAS							
	FÍSICO				SOCIOECONÓMICO			
	SUBSISTEMAS Y COMPONENTES							
	MEDIO INERTE			MEDIO BIÓTICO		MEDIO PERCEPTIBLE	MEDIO ECONÓMICO	
	AIRE	SUELO Y SUBSUELO	AGUA SUPERFICIAL	FLORA	FAUNA	UNIDADES DEL PAISAJE	ECONOMIA	POBLACION
VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PORCICOLAS			X					

De igual manera se realiza una valoración de las posibles afectaciones a los bienes de protección, con el fin de determinar la importancia y grado de afectación (Ver Tablas 4 y 5) del desarrollo de las actividades de VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PORCICOLAS, lo anterior sucedido dentro de la Finca El Jardín, localizada en la vereda Yopal, en coordenadas Latitud 4.13025 Longitud -74.59652 Magna - Sirgas, municipio de Icononzo Tolima; Teniendo en cuenta los criterios de valoración y atributos (Ver Tabla 3), de acuerdo a lo definido en las tablas de identificación y ponderación de atributos.

TABLA No 3. IDENTIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE ATRIBUTOS			
ATRIBUTOS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Intensidad (IN)	Define el grado de incidencia de la acción sobre el bien de protección	Afectación de bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma comprendida en el rango entre 0% y 33%	1
		Afectación de bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma comprendida en el rango entre 34% y 66%	4
		Afectación de bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma comprendida en el rango entre 67% y 99%	8
		Afectación de bien de protección representada en una desviación del estándar fijado por la norma igual o superior al 100%	12
Extensión (EX)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno	Cuando la afectación puede determinarse en un área localizada e inferior a una (1) hectárea	1



INFORME DE VISITA
COPIA CONTROLADA

Código	F_008
Versión:	00
Pág.:	11 de 13

		Cuando la afectación incide en un área determinada entre una (1) hectárea y cinco (5) hectáreas	4
		Cuando la afectación se manifiesta en un área superior a cinco (5) hectáreas	12
Persistencia (PE)	Se refiere al tiempo que permanecía el efecto desde su aparición y hasta que el bien de protección retorne a las condiciones previas a la acción	Si la duración del efecto es inferior a seis (6) meses	1
		Cuando la afectación no es permanente en el tiempo, se establece un plazo temporal de manifestación entre seis (6) meses y cinco (5) años	3
		cuando el efecto supone una alteración, indefinida en el tiempo, de los bienes de protección o cuando la alteración es superior a 5 años	5
Reversibilidad (RV)	Capacidad del bien de protección ambiental afectado de volver a sus condiciones anteriores a la afectación por medios naturales, una vez se haya dejado de actuar sobre el ambiente	Cuando la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible en un periodo menor a 1 años	1
		Aquel en el que la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible en el mediano plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio. Es decir, entre uno (1) y diez (10) años	3
		Cuando la afectación es permanente o se supone la imposibilidad o dificultad extrema de retomar, por medios naturales, a sus condiciones anteriores. Corresponde a un plazo superior a diez (10) años	5
Recuperabilidad (MC)	Capacidad de recuperación del bien de la protección por medio de la implementación de medidas de gestión ambiental	Si se logra en un plazo inferior a seis (6) meses	1
		Caso en que la afectación puede eliminarse por acción humana, al establecerse las oportunas medidas correctivas, y así mismo, aquel en el que la alteración que sucede puede ser compensable en un periodo comprendido entre seis (6) meses y cinco (5) años	3
		Caso en que la alteración del medio o pérdida que supone es imposible de reparar, tanto por la acción natural como por la acción antrópica.	10

TABLA No. 5 IMPORTANCIA DE LA AFECTACIÓN

Afectaciones	Intensidad (IN)	Extensión (EX)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Nivel Potencial de Impacto
Afectación del Recurso Hídrico	1	1	5	5	3	
Promedio						18


	INFORME DE VISITA COPIA CONTROLADA	Código	F_008
		Versión:	00
		Pág.:	12 de 13

TABLA No. 6 CALIFICACIÓN IMPORTANCIA DE LA AFECTACIÓN

Atributo	Descripción	Calificación	Rango
Importancia (I)	Medida cualitativa del impacto a partir de la calificación de cada uno de sus atributos	Irrelevante	8
		Leve	9 a 20
		Moderado	21-40
		Severo	41-60
		Crítico	61-80

Otros hechos relevantes de la visita:

N/A

IV. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

N/A

V. SE CONCEPTÚA:

De acuerdo a lo evidenciado en la visita técnica de campo, llevada a cabo el 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo visita técnica de inspección ocular al predio denominado como Finca El Jardín, localizada en la vereda Yopal, en coordenadas Latitud 4.13025 Longitud -74.59652 Magna - Sirgas, municipio de Icononzo Tolima, diligencia que fue atendida por su supuesta propietaria y desarrolladora de la actividad denunciada la señora Argenis Ospina, identificada con número de cédula 25.381.138 de Corinto Cauca, se concluye que se llevó a cabo impactos negativos sobre el recurso agua, de la siguiente manera:

1. Vertimiento de aguas residuales por actividad porcícola de 34 individuos, a la quebrada denominada La Grande, lo anterior sin un sistema de tratamiento previo y sin permiso alguno por parte de la entidad competente, que dicha actividad impacta en el ecosistema debido a que las excretas de actividades pecuarias contienen grandes cargas orgánicas, las cuales sus enlaces son difíciles de romper y en el medio ambiente actúan como contaminantes de los recursos, además cargas patógenas se presentan sin su desactivación.



INFORME DE VISITA
COPIA CONTROLADA


Código F_008

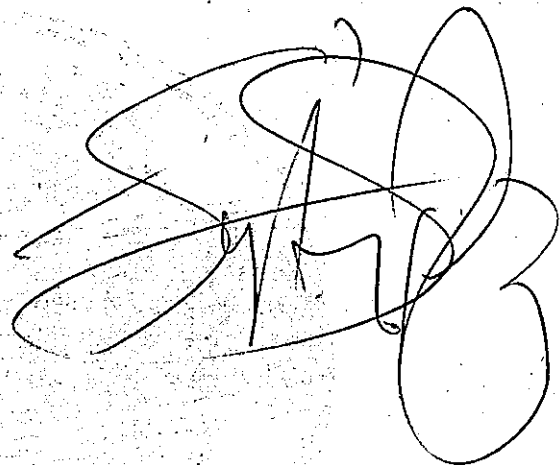
Versión: 00

Pág.: 13 de 13

2. El área de la actividad de impacto es el vertimiento y afectación por escorrentía, se cuantifico por un área total de la actividad pecuaria, es decir, actividad porcícola, determinándose en un área afectada de 0.5 hectáreas.
3. Se recomienda suspender de inmediato la actividad de vertimientos porcícola y domestico de tipo grises o jabonosas, hasta tanto no se diseñe, ejecute y apruebe por parte de la autoridad competente, un sistema tecnificado para el tratamiento de las aguas residuales Piscícolas y grises. Además de lo anterior se tramite y obtenga el permiso de vertimiento por parte de la corporación a cada una de las aguas vertidas.

Es el informe,


JUAN DIEGO GÓNGORA DURÁN
Ingeniero Ambiental Esp. Mgtr
Código: 2044 - Grado: 11







ACTA DE VISITA
COPIA CONTROLADA

Código: F_004

Versión: 00

Pág.: 1 de 2

DESCRIPCIÓN Y MOTIVACIÓN DILIGENCIA:

Fecha (dd/mm/aaaa):	26-10-2021.
Asunto/Expediente:	N/A.
En atención a:	Por 608 del 18-10-21.

IDENTIFICACIÓN:


Municipio:	CONONZO
Corregimiento/Vereda:	Yopal.
Comuna/Barrio/Sector:	La Y.
Predio/lugar de los hechos o actividad:	El Jardín.
Georreferenciación:	
Propietario/Encargado:	ANGELIS OSPINA
Nit./C.C.:	CC. 25.881.138 CONONZO.
Dirección notificación:	El Jardín.
Teléfono/Celular:	314-2938782.
Nombre de quien atiende la visita:	ANGELIS OSPINA
C.C.:	CC. 25.881.138.
Vínculo o relación:	Propietaria.
Teléfono/Celular:	314-2938782.

OBSERVACIONES:

1) No se realizó visita de control y se le hizo presente al propietario de la finca que se observó actividad por cultivo de papaya para una manzana con 10 años y 12 hectáreas de producción de frutos y 2 hectáreas y 16 canchales de papaya. Compuesto por cononzo, loquillo y toronja de línea.

2) No se observó sistema de riego por manejo de las aguas residuales de cononzo por lo que se le recomendó que se instale un sistema de riego por goteo para el cultivo de papaya. Se le recomendó que se instale un sistema de riego por goteo para el cultivo de papaya.

com yvel

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN		Código:	F_PC_002
			Versión:	00
			Pag.:	1 de 1

FECHA:		MUNICIPIO:	
---------------	--	-------------------	--

ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/> QUEJA	<input type="checkbox"/> RECLAMO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD	<input type="checkbox"/> PETICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIO DE RECEPCIÓN	<input type="checkbox"/> TEL.	<input type="checkbox"/> PERSONAL
----------------	---	----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------------	-----------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE: ANONIMIA			
IDENTIFICACIÓN No.:	TIPO:	CC	NIT
DOMICILIO:			
TELÉFONO:	FAX:	MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			

DESCRIPCIÓN:
<p>VEREDA LA MARAVILLA FINCA DE LISHARDRO SIERBA.</p> <p>VEREDA YOPAL ANTES DE LLEGAR (FINCA ANTIGUO PUERTO DELIO).</p> <p>CONTAMINACIÓN POR MAZANERA QUEBRADA GRABE O LA SALITRA.</p>

DATOS DE LA INFRACCIÓN	
MUNICIPIO/CIUDAD: SONONZO.	VEREDA /BARRIO: MARAVILLA Y YOPAL
PREDIO:	PROPIETARIO:
POSIBLE INFRACTOR:	

RECURSO(S) AFECTADO(S):	AGUA	AIRE	SUELO	FLORA	FAUNA	OTRO CUAL
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA DEL FUNCIONARIO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	Melgar 18 OCT 2024
OBSERVACIONES:	508 - - / / / /
DEPENDENCIA COMPETENTE:	Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/>

